

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ASIGNATURA: **CONCERTACIÓN**
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Técnica de la Dirección
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Concertación
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 8 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	2 horas
REQUISITOS PREVIOS	Dirección de Orquesta II
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

En la trayectoria académica del alumnado de dirección de orquesta es harto importante el desarrollo de las habilidades como director concertante lírico, dado que en la vida profesional de los futuros directores es muy probable su íntima relación con el mundo escénico.

Así, la legislación actual propugna la creación de una asignatura específica que contenga dicha faceta, y que es la de Concertación.

En ella, el alumnado de Dirección de Orquesta han de preparar para su ejecución y ensayos un repertorio lírico adecuado y que les permita no ya conocer el mundo vocal y encaminarlos hacia

el conocimiento de los entresijos escénicos, sino adquirir también referencias y conocimiento de, al menos, el gran repertorio operístico del Siglo XIX.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG7	Demstrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su

	especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos v culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG21	Crear v dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas v recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Interpretación del repertorio concertante de ópera y oratorio.
- Profundización en las capacidades relacionadas con la comprensión y respuesta a las indicaciones del director o de la directora, la integración en el conjunto vocal, y su relación con el grupo instrumental acompañante.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

A lo largo de la asignatura de Concertación, se ha de completar el estudio y desarrollo del análisis de obras del repertorio lírico: el análisis de las obras deberá hacer hincapié en dicho repertorio, enfocado al estudio de aquellas obras más significativas del mismo, como son las óperas del gran repertorio operístico barroco, clásico y romántico. Pero, también, en las características peculiares del mundo lírico, y a la especial interrelación entre música, escena, texto, idioma y tensión, tanto escénica y musical como dramática, así como de las características administrativas del mismo. Así, pues los contenidos se desarrollarán en los siguientes caminos:

- Epistemología y episteme heredada de la ópera.
- Análisis particular y comparativo de los componentes musicales, textuales e idiomáticos, líricos y dramáticos de la ópera.
- Conocimiento de las peculiaridades del mundo de la ópera, costumbres y procedimientos.
 - Planificación de ensayos, tipos de ensayo.
 - Administración de las organizaciones líricas.
 - Dirección operística.
 - Situación en el foso o en el escenario.
 - Gesto.
 - Puntos conflictivos respecto a la composición.
 - Puntos conflictivos respecto al canto.
 - Mentalización del director de los cantantes como “instrumentos” –con sus posibilidades y limitaciones–, y al tiempo como solistas.
- Conocimiento de obras del gran repertorio lírico.
 - Desarrollo de las técnicas directorales (gesto, análisis, ensayo, estudio, etc.), aplicadas a la lírica.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN EL CURSO

U.D.1 Introducción histórico-musical a la ópera.

U.D.2 Elaboración de un presupuesto para la realización de una ópera propuesta. Teoría y casuística de diferentes situaciones relacionadas.

U.D.3 Evolución estructural de la ópera a lo largo de su historia. Ejemplificación y práctica.

U.D.4 La acción dramática en la Ópera

U.D.5 Análisis de una o varias de las zarzuelas, óperas y oratorios tipo propuestos por el profesorado, de entre los siguientes:

- Johann Sebastian Bach, *Magnificat*.
- Henry Purcell, *Dido & Æneas*.
- Henry Purcell, *The Fairy Queen*.
- Georg Friederich Händel, *Messiah*.
- Georg Friederich Händel, *Giulio Cesare*.
- Giovanni Batista Pergolesi, *La Serva Padrona*.

- Wolfgang Amadeus Mozart, *die Zauberflöte*.
- Giuseppe Verdi, *Rigoletto*.
- Ruperto Chapí, *La Revoltosa*.
- Richard Wagner, *Siegfried*.
- Richard Wagner, *Tannhäuser*.
- Giacomo Puccini, *Tosca*.
- Erich Wolfgang Korngold, *Violanta*.
- Pablo Sorozábal, *Los Claveles*.

U.D.6 Praxis de las zarzuelas, óperas u oratorios elegidos y/o de los fragmentos propuestos.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 REPERTORIO POR CURSO

Se trabajarán una o varias de las siguientes obras, en las ediciones recomendadas a continuación:

- Johann Sebastian Bach, *Magnificat*: Bärenreiter
- Henry Purcell, *Dido & Æneas* y *The Fairy Queen*: Norton o Novello.
- Georg Friederich Händel, *Messiah* y *Giulio Cesare*: Bärenreiter (en su defecto, Kalmus).
- Wolfgang Amadeus Mozart, *die Zauberflöte*: Bärenreiter.
- Giuseppe Verdi, *Rigoletto*: Ricordi o Dover.
- Ruperto Chapí, *La Revoltosa*: ORCAM Ediciones/Tritó.
- Richard Wagner, *Siegfried*: Schott's Söhne, Eulenburg o Dover
- Giacomo Puccini, *Tosca*: Ricordi.
- Erich Wolfgang Korngold, *Violanta*: Schott's Söhne
- Pablo Sorozábal, *Los Claveles*: ICCMU.

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Menéndez Torrellas, Gabriel. (2016). *Historia de la Ópera*. Madrid: Akal.

Rescigno, Josphe. (2020). *Conducting Opera: Where Theater meets Music*. Denton, Texas (EE.UU.): University of North Texas Press.

Reverter, Arturo. (2019). *El Arte del Canto*. Madrid: Alianza Editorial.

Temes, José Luis. (2014). *El Siglo de la Zarzuela*. Madrid: Siruela.

Wagner, Richard. (2013). *Ópera y Drama*. Madrid: Akal.

5. METODOLOGÍA

Las clases tendrán formato dinámico, mezclando diferentes metodologías, como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, cooperativo, «gamificado», basado en problemas, *thinking-based*, tradicional, clases magistrales, etc., puesto que cada unidad didáctica de la asignatura necesita un enfoque y resolución diferente.

De la misma forma, los productos generados por el alumnado para su evaluación serán muy diferentes.

U.D.1 Introducción histórico-musical a la ópera.	Introducción. Estado de la cuestión. Exposición apoyada en multimedia. Conclusión.
U.D.2 Elaboración de un presupuesto para la realización de una ópera propuesta. Teoría y casuística de diferentes situaciones relacionadas.	Introducción. Planteamiento de las posibilidades legales y administrativas relacionadas. Propuesta de trabajo, individual o por grupos. Exposición y corrección en clase.
U.D.3 Evolución estructural de la ópera a lo largo de su historia. Ejemplificación y práctica.	Exposición apoyada en multimedia.
U.D.4 La acción dramática en la Ópera.	Exposición apoyada en multimedia.
U.D.5 Análisis de una o varias de las zarzuelas, óperas y/u oratorios tipo propuestos por el profesorado.	Propuesta. Trabajo individual y/o grupal en casa. Trabajo en clase individual y en equipos.
U.D.6 Praxis de las zarzuelas, óperas u oratorios elegidos y/o de los fragmentos propuestos.	Trabajo individual y/o grupal en casa. Trabajo en clase individual y en equipos.

La dedicación requerida al alumnado para la asignatura y sus requisitos es de 200 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- Trabajo presencial en el aula: 60 horas.
 - Análisis y exposiciones teóricas: 25 horas.
 - Planeamiento: 10 horas.
 - Praxis: 20 horas.
 - Actividades propuestas (preparación en clase y presentación): 5 horas.
- Trabajo autónomo fuera del aula: 140 horas.
 - Análisis personal: 80 horas.
 - Trabajos escritos, asistencia a representaciones, etc.: 20 horas.
 - Actividades propuestas (preparación y estudio): 30 horas.
 - Preparación de exámenes: 10 horas.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos,

	centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones
CEE6	Demostrar conocimiento las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

Los instrumentos de evaluación serán: observación directa y corrección de trabajos y exámenes:

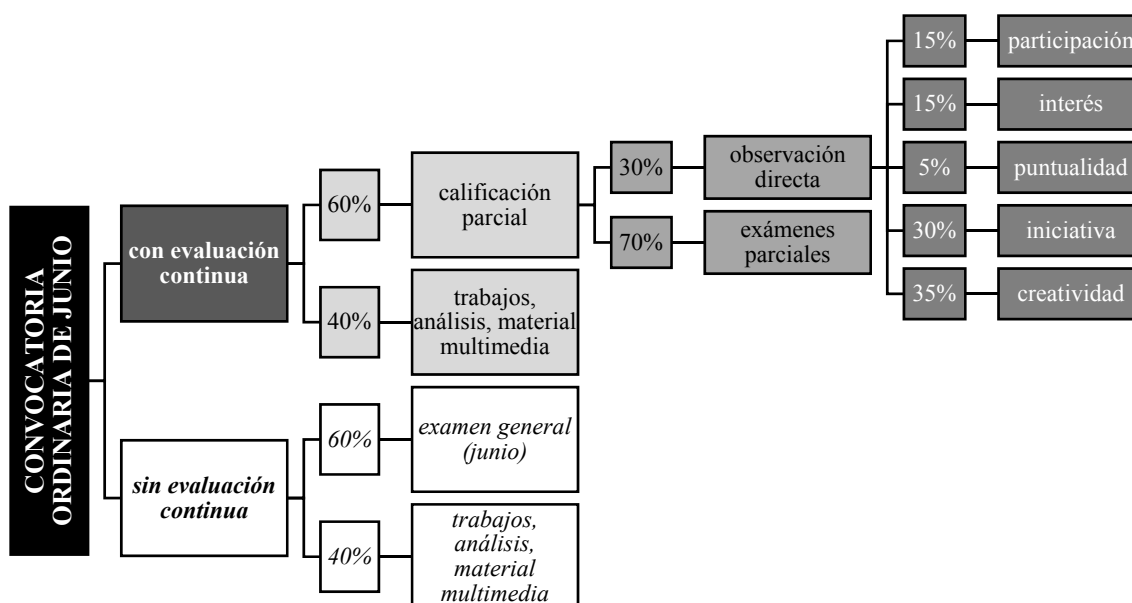
U.D.1 Introducción histórico-musical a la ópera.	Observación directa.
U.D.2 Elaboración de un presupuesto para la realización de una ópera propuesta. Teoría y casuística de diferentes situaciones relacionadas.	Trabajos (documentos) Observación directa
U.D.3 Evolución estructural de la ópera a lo largo de su historia. Ejemplificación y práctica.	Examen
Examen parcial al final del primer cuatrimestre de las UU.DD. 1, 2 y 3	
U.D.4 La acción dramática en la Ópera	Observación directa.
U.D.5 Análisis de una o varias de las zarzuelas, óperas y/u oratorios tipo propuestos por el profesorado.	Trabajos (documentos) Análisis (documentos) Material multimedia
U.D.6 Praxis de las zarzuelas, óperas u oratorios elegidos y/o de los fragmentos propuestos.	
Examen parcial al final de mayo de las UU.DD. 4, 5 y 6	

Los exámenes serán, preferiblemente, de tipo test.

La nota obtenida por observación directa (participación en clase, interés demostrado, puntualidad, iniciativa) hará media ponderada del 30% con la nota de los exámenes (70%), obteniéndose una calificación, que a su vez tendrá una ponderación del 60%. Los trabajos encomendados puntuarán con media aritmética el 40% restante.

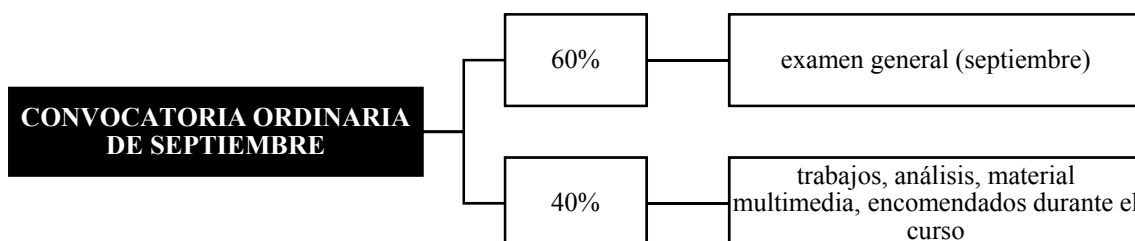
Si en algún caso la calificación correspondiente a la evaluación continua (nota ponderada), fuere inferior a 5,0 o si el alumnado deseara obtener una calificación más alta, podrá presentarse de forma voluntaria al examen de la convocatoria de junio, siendo la nota de éste la que hará media ponderada (60%) con los trabajos presentados durante el curso (40%), no presentándose de nuevo dichos trabajos.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio, en un examen general. Para su evaluación y calificación deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, la totalidad de los trabajos correspondientes al curso, que se ponderarán 60% la nota del examen y 40% la media aritmética de los trabajos presentados.



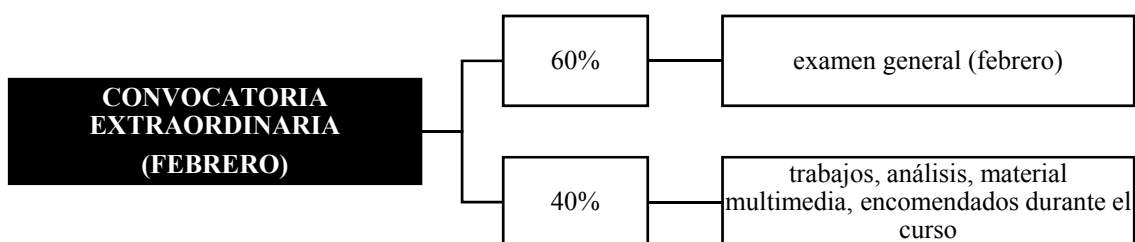
- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):

Para la evaluación y calificación de la convocatoria de septiembre, deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, los trabajos correspondientes a su curso –en el caso de que no los hubiere entregado en plazo y forma–, y realizar un examen de características similares al de la convocatoria de junio, ponderándose 60% la nota del examen y 40% la media aritmética de los trabajos presentados. Las sesiones prácticas encomendadas podrán haber sido grabadas y se presentarán en el formato multimedia correspondiente.



- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA — FEBRERO (máximo total 10 puntos):

De similar forma a la convocatoria ordinaria de Septiembre se procederá en la convocatoria extraordinaria de Febrero.



8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Respecto a la entrega de trabajos y actividades, serán en las siguientes fechas:

U.D.1 Introducción histórico-musical a la ópera.	Entrega de trabajos y análisis como límite en la última clase antes de las vacaciones de Navidad.
U.D.2 Elaboración de un presupuesto para la realización de una ópera propuesta. Teoría y casuística de diferentes situaciones relacionadas.	
U.D.3 Evolución estructural de la ópera a lo largo de su historia. Ejemplificación y práctica.	Examen al final de la exposición del docente.
Examen parcial al final del primer cuatrimestre de las UU.DD. 1, 2 y 3	
U.D.4 La acción dramática en la Ópera	(examen de mayo)
U.D.5 Análisis de una o varias de las zarzuelas, óperas y/u oratorios tipo propuestos por el profesorado.	Entrega de trabajos, análisis y material multimedia antes del 15 de mayo.
U.D.6 Praxis de las zarzuelas, óperas u oratorios elegidos y/o de los fragmentos propuestos.	
Examen parcial al final de mayo de las UU.DD. 4, 5 y 6	

Los trabajos serán presentados, preferiblemente, en formato digital.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	PRODUCTO EVALUABLE
Lectura de la bibliografía recomendada.	Presentación de una resección.
Asistencia a conferencias, debates, etc. sobre ópera.	Documento acreditativo y resección.
Asistencia a espectáculos líricos y, si fuere posible, a sus ensayos, o participación en los mismos.	Documento acreditativo y resección.
Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesorado de la misma.	Documento acreditativo y resección.
Participación y aportaciones en páginas de internet de la asignatura o afines.	Dirección URL de las partes correspondientes a su participación y capturas de pantalla.
Confección de trabajos y opúsculos a iniciativa del alumnado o a propuesta del profesorado, extraordinarios a los del curso.	Documento acreditativo y resección.
Otras posibles actividades propuestas por el profesorado a lo largo del curso.	Documento acreditativo, si procediere, y resección.

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean documentales (papel o digital), o mediante observación directa.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúen, el alumnado interesado deberá presentar una resección referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificará hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.

3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.